

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BALDIA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL HOJA N°

DATOS GENERALES
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

10

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

UBICACION: HOJA N°

CALLE: M. A.

COORDENAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

PRENITES 17 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRENITE

8 ACCESO AL LOTE
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO FEATONAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL BAILECON
 7 POR LA PLAZA
 MARCAR SOLAMENTE UNO DE ANTERIOR ATRASADIA

DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 19 SOBRE LA PASANTE METROS
 BAJO LA PASANTE

CERQUEMENTO
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CABA
 OTRO

REDES PUBLICAS EN LA VIA

19 ACERA
 1 NO TIENE
 2 ENMEJENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOPCION O BALDOSA

20 RESACQUES
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

21 ELECTRICIDAD
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

15 AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALDARIBALLADO
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICIA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

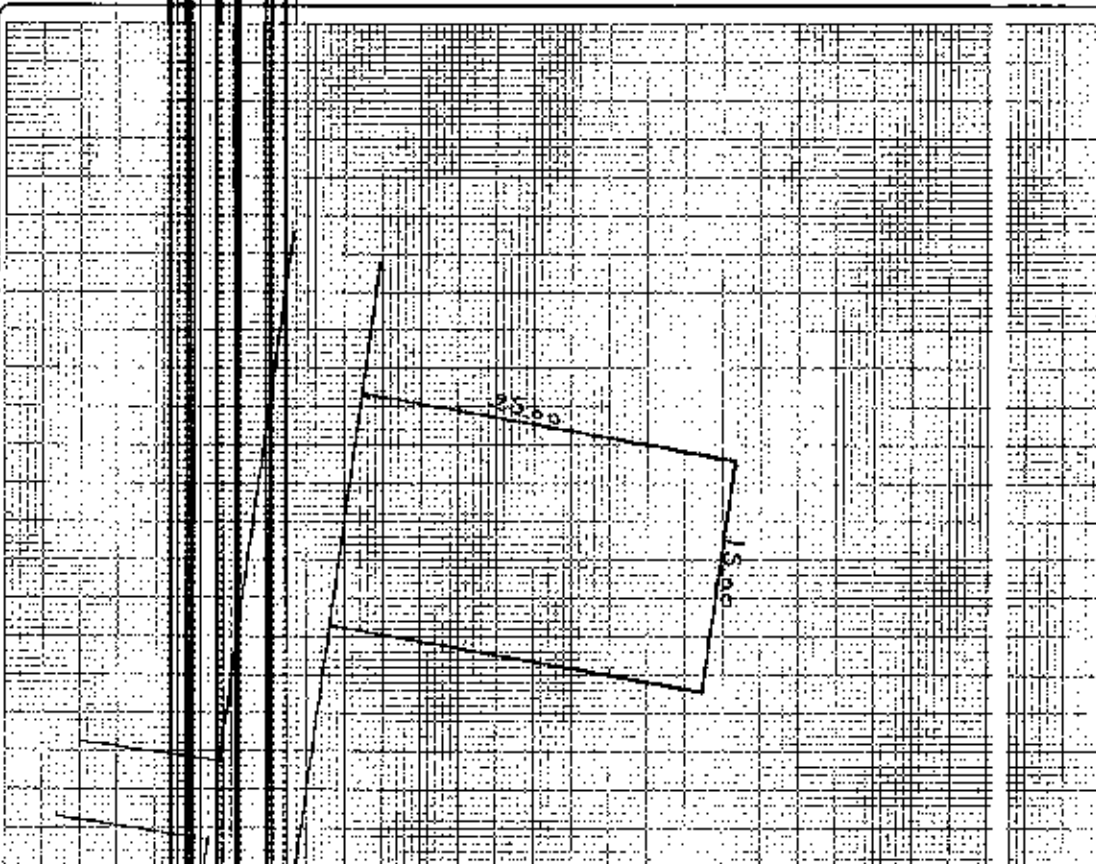
23 AREA M²

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION
 28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 1 CONSTRUCCION
 2 OTRO USO

29 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:
 cancha
 calle 2m

EFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: Urban Pilsya Aita

OP V: Nucleo y Lido

70VA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HONDENILA

ZONA SIQUIPUNAR



19 METROS

20 MADERA

21 OTRA

22 OTRO

LOTE INTERIOR

FOR PASADIZO FENITIAL

FOR PASADIZO VEF-DUAK

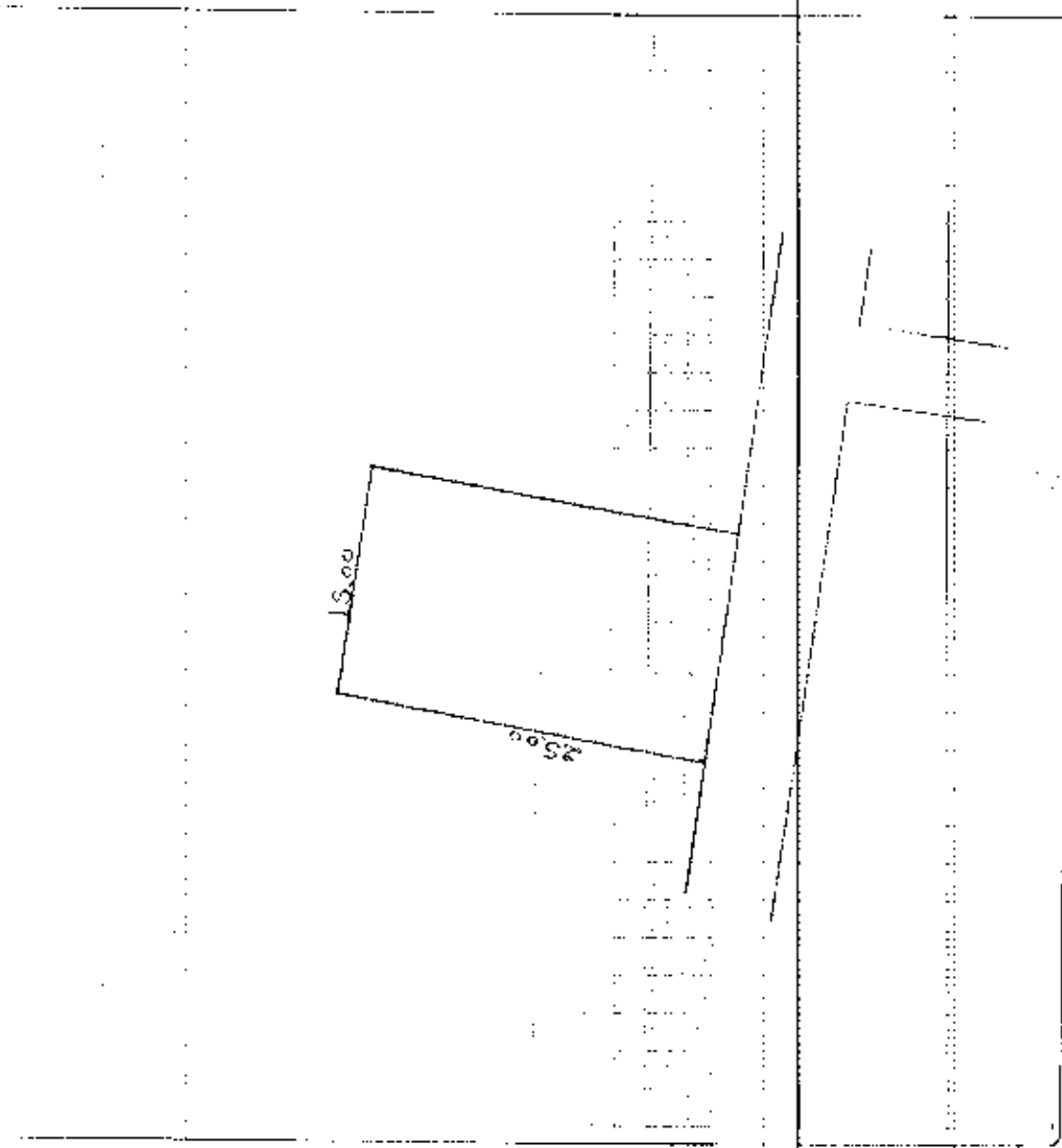
FOR CALLE

FOR AVENIDA

FOR EL MALECON

FOR LA PLAYA

CROCUS



FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

23 SI CON CACIEN

24 CURTIFICACION

25 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

26 CONSTRUCCION

27 NUMERO DE ALICUOTAS

28 NUMERO DE QUOTAS

OBSERVACIONES

SARIC habilitado con 41920 y 41921 bajo el no. cota. Glorias 14/4/14

CONDICIONES ESPECIALES DEL LOTE

29 AREA

30 PERIMETRO

31 ORIENTACION

32 SUPERFICIE

33 NO EXISTE

34 SI EXISTE

35 NO EXISTE

36 SI EXISTE

37 NO EXISTE

38 SI EXISTE



NUMERO: 2014-13-08-01-P04835

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, A FAVOR DE LA COMPANIA ABUNAVI S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA LILIAN VIVIANA CANO GARZON.-

CUANTIA: USD\$ 22.500,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves diez de julio del año dos mil catorce, ante mi abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, notario público primero del Cantón Manta, **COMPARECEN:** Por una parte la

Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada legalmente por **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado; y por otra parte, la Compañía

ABUNAVI S.A., representada por su Gerente General, señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil casada pero con disolución conyugal, dedicada a actividades particulares. Los comparecientes son mayores de edad e. idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral. **DOY FE.** Dichos

otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la

eleve a Escritura Pública y dice: **SEÑOR NOTARIO.-** en el Protocolo de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen

en la celebración de este contrato, por una parte, la compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, representada

Sello

4481002

4431315

2014/5/14

legalmente por el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, a quien más adelante se la llamará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, la compañía **ABUNAVI S.A.**, legalmente representada por la señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, a quien más adelante se los denominará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, casados, mayores de edad, ejecutivos privados, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Declara la Vendedora, ser dueña de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que la adquirió mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte**, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53 grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,1 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales, de allí girando 110,3 grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales; **Por el Sur**: partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este**: Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174



grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 53,27 metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 0 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321, 26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR

SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Urbanización Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve. **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DE LOS TERRENOS DE**

LA COMPRAVENTA.- Los bienes raíces que se enajenan por parte de la "vendedora"; y, que se adquieren por parte de "la compradora", cuya descripción e individualización está de acuerdo a aprobación de los lotes realizadas: 1).-Autorización N° 0091-0364 de fecha Febrero 17 del 2014 y 2).- Autorización N° 0092-0363 de fecha Febrero 17 del 2014; concedidas por el Director de Planeamiento Urbano y Área de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, son los siguientes **UNO:** se trata del lote

de terreno signado con el número 7-02 del núcleo No. 7, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE**, en 15,00 metros con calle Camino de los Ancianos; **POR ATRÁS**, en 15,00 metros con lote número 6-05; **POR EL COSTADO DERECHO**, en 25,00 metros con lote número 7-03; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, en 25,00 metros con lote número 7-01, teniendo un área total de trescientos setenta y cinco (375,00m²). **DOS:** se trata del lote de

terreno signado con el número 7-09 del núcleo No. 7, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE**, en 15,00 metros con calle Camino de los Ancianos; **POR ATRÁS**, en 15,00 metros con lote número 6-12; **POR EL COSTADO DERECHO**, en 25,00 metros con lote número 7-10; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, en 25,00 metros con lote número 7-08, teniendo un área total de trescientos setenta y cinco (375,00m²). Área de terreno que está especificada

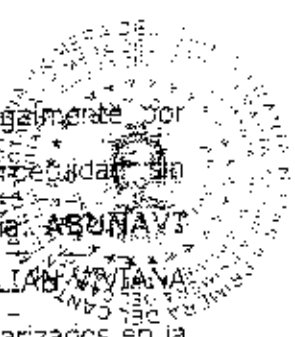
de manera clara en la Urbanización denominada "Playa Alta", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.- **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la compañía MADISON



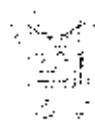
4481002

6001845

INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada igualmente por JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad, sin reservarse nada para sí, a favor de "La Compradora", la compañía **ASUNAVI S.A.**, representada legalmente por su Gerente General, señora LILIAN VIVIANA CANO GARZON quien a su vez adquiere los lotes de terreno singularizados en la cláusula precedente.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta de los lotes de terreno aquí descritos, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de **USD\$ 22.500,00** (Veinte y dos mil quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que el Comprador ha cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción del vendedor. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos de los lotes de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** La vendedora se compromete a entregar al comprador los lotes de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción del sistema de alcantarillado, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar,



ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicios a realizarse en la Urbanización "Playa Alta". **OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que el Comprador, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúan los inmuebles que se venden, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización "Playa Alta" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción de los bienes inmuebles adquiridos; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometerán a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo de la Compradora, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá al vendedor; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE LA COMPRADORA Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial La Compradora que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga el Comprador reconocer



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



1950

UN VOTO A LA LEY DE 1950

QUE LA UNIDAD
HACION INVERSIONES DEL SUR S.A.
CON EMPRESA REGISTRADA LA FORMA 134192 EMP. DE 1950
DEBE EL INTERES DE ACCIONARIO DE UN MIL DOLAR
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUESTA VIGENTE

QUE SUS SOCIETARIOS SON:

- 1. ERICA FERNANDEZ
- 2. WILLERMO BROSCH CALVO P.D.

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1. JOSE RICARDO ESTEBANAN RUILOVA
- 2. ELOY ADRIEL BOLAÑA
- 3. LILIAN VIVIANA CANO CANO

QUE SUS DELIBERACIONES SON:

- PRESIDENTE : JOSE RICARDO ESTEBANAN RUILOVA
- TESORERO : ELOY ADRIEL BOLAÑA
- SECRETARIO : LILIAN VIVIANA CANO CANO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN SU AUSENCIA EL TESORERO

QUE SU CAPITAL ES DE 100,000.00 DOLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE 100,000.00 DOLARES AMERICANOS DEVI
DIDOS EN 100 ACCIONES DE 100 DOLARES CADA UNA

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL DIA CINCO DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS OCHO Y CINCO P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION FUE DEPOSITADA
POR UN VALOR DE W/ 10.00
COMPONENTE NO. 10
NO. CERTIFICADO. G. ANONIMA - 110454
FECHA: MIÉRCOLES CINCO DE OCTUBRE DE 2010

JOSÉ RUILOVA
SECRETARIO

RICAPARC 10



EDUCACIÓN SUPERIOR
CASADO
LILIAN VIVIANA CANO BARRERA
EMPLEADO FAMILIAR
JOSÉ ESTUPIÑÁN
GLADYS MERCEDES RUILOVA
MANTA 18/05/2007
18/05/2018
0645666

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA
ESTUPIÑÁN RUILOVA JOSÉ RICARDO
/CHILE/
18 AGOSTO 1970
007-0079 06106 M
PICHINCHA / QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1970

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
037
037-0281
NÚMERO DE CERTIFICADO 1703732337
ESTUPIÑÁN RUILOVA JOSÉ RICARDO
CÉDULA
MANTA
MANTA
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA UNIDAD



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELEFONO: 2000074

TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MAR AYOALA, JPB CAMPO ALLEGRE
ÁREA BANCARIA.

Apartado 09, 2000074, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 7,316 DE 17 DE AGOSTO DE 10

SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE
POR LA CIUDAD ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES
DEL SUR, S. A.

Notario Público de Panamá
Licda. Roberto R. Rojas C.
Calle de la Justicia No. 10, Documento 4

Copia de la Escritura	Original	Copia
Copia de la Escritura	Original	Copia
Copia de la Escritura	Original	Copia
Copia de la Escritura	Original	Copia
Copia de la Escritura	Original	Copia
Copia de la Escritura	Original	Copia

Fecha y Nombre: 17 de Agosto de 2010

[Handwritten signature]

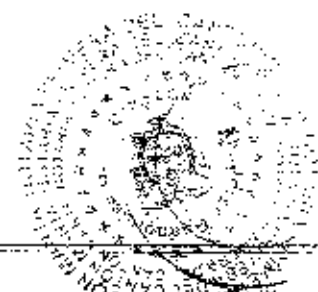


NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7,316) -----
 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
 SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. -----

----- Panamá, 27 de AGOSTO de 2010 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los VEINTISIETE (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez (2010), ante mí, ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número Cuatro- Cien- Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (4-100-1144), compareció personalmente la Licenciada LYDIA NAVARRO, mujer, mayor de edad, panameña, Abogada con cédula de identidad personal número tres - sesenta y ocho- doscientos noventa y cinco (3-68-295), vecina de esta ciudad, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la sociedad MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. inscrita en el Registro Público, en la Ficha cinco nueve seis siete siete cero (596770), a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, en esta Escritura Pública, un Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de agosto del año Dos Mil Diez. - Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que solicitan los interesados. - Minuta refrendada por la firma NAVARRO, DE FRIAS Y ASOCIADOS, Abogados - ADVERTI a a compareciente que copia de este instrumento debe ser inscrito y feido como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales señores Carlos Enrique Ng, con cédula de identidad personal número Ocho- Setecientos ochenta y seis- Mil trescientos sesenta y cinco (8-766-1166), y Marga Yamileth Vargas, con cédula de identidad personal número Cuatro - Setecientos cuatro - ochocientos veintiséis (4-704-826), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí el Notario, que doy fe. - ESCRITURA PUBLICA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7316) - LYDIA NAVARRO. - - Carlos Enrique Ng - Marga Yamileth Vargas - - Roberto René Rojas Contreras, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. - Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de agosto de 2010 en la Ciudad de Panamá, siendo las 3 de la tarde - Se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas pagadas y en circulación de la sociedad y los señores Lydia Navarro,



Guillermo Sergei Calvo, Erika Fernandez Eloy Bonilla. Actos como Presidentes de la Junta Directiva de la sociedad. Guillermo Sergei Calvo titular y como Secretaria de la reunion actuo Erika Fernandez, tambien en vista de la ausencia de titular. Habiendo cuorum se declaro abierta la sesion por el señor Guillermo Sergei Calvo, y Erika Fernandez, Secretaria de la reunion, llevo el acta de la misma. El Presidente manifestó que el objeto de la reunion era realizar la modificación de la Junta Directiva de la sociedad, luego de las explicaciones brindadas por el Presidente de la reunion, se procede por unanimidad de votos a aprobar la siguiente resolucion: - **SE RESUELVE**, PRIMERO: MODIFICAR como en efecto se modifica la Junta Directiva de la sociedad a sus miembros: - Los Directores / Dignatarios de la sociedad, seran mientras no sean designados otros los siguientes: - DIRECTOR Y PRESIDENTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA - DIRECTORA Y SECRETARIA - LILIAN VIVIANA CANO GARZON - - DIRECTOR Y TESORERO - ELOY ABDIEL BONILLA-todos con domicilio en via Ricardo A. Faro Edificio Aventura quinto piso oficina 8-0 ciudad de Panama Republica de Panama-- -servicio. Se autoriza a la Licenciada Lydia Navarro con cedula 3-68-296 para que otorga el acta e inscriba la escritura publica. - - No habiendo mas asuntos de que tratar se declaro cerrada la sesion. firmado: Guillermo Sergei Calvo Presidente Erika Fernandez Secretaria.

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTIOCHO -28 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ (2010)

Udo. ROBERTO ROJAS
Notario Público Navero



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2010/08/28 18:31:43:9
Tomo: 2010	Asiento: 132788
Presentante: ROLANDO ALLEN	Cedula: 9-097-442
Liquidación No.: 2010S11915	Total Derechos: \$0.00
Ingresado Por: YASE	

Jefe de Oficina



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Patentes Folia No. 540770 Siglo No. 3. A.

Documento Reg. No. 103336

Operación Realizada: Acta

Derechos de Registro B: 00

Derecho de Calificación B: 00

Lugar y Fecha de Inscripción: San Felipe de 2013
San Felipe de la Espuma





NOTARIA DE FECHA DEL CIRCUITO DE PANAMA



APOSTILLE

(Convertida de 1954 a 5 octubre 1961)

- 1. En Panama el presente documento publico
- 2. ha sido firmado por ROBERTO ROJAS
- 3. Quien actua en calidad de NOTARIO
- 4. Y esta revestido de la autoridad de NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día 5/10/61
- 7. Por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el numero 120,05 de Res. 1332/61

9. Señalo el timbre:



[Signature]
 Director del Centro de Estudios
 y de Autenticación y Legalización
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA



En la Ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Enero del año 2012, en las instalaciones del Hotel Oro Verde, ubicado en la avenida 9 de octubre y García Moreno, siendo las 08:00, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, con la concurrencia de JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE, LILIAN VIVIANA CANO GARZON en su calidad de DIRECTORA SECRETARIA, quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Autorizar al PRESIDENTE señor José Ricardo Estupiñan Ruilova a realizar todos los trámites necesarios, ante los Directores o Jefes Departamentales respectivos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, para la subdivisión del Lote "A" en la Urbanización "Playa Alta" en Manta.
- 2.- Autorizar al PRESIDENTE a entregar las Escrituras Públicas de Compraventa de los terrenos ubicados en la Urbanización "Playa Alta", de propiedad de la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA y Promesas de Compraventa a terceras personas y cuyos nombres serán de conocimiento de los representantes de la Compañía, así como también realicen en nombre de la misma hipotecas abiertas o cerradas ante cualquier entidad financiera del País, hasta por un monto no superior a USD\$ 250.000, oo (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Luego de deliberar y por votación unánime se RESUELVE:

- 1.- Por así convenir al desarrollo de la Urbanización Playa Alta y las ventas en el proyecto, se define la necesidad de realizar los trámites pertinentes para lograr la subdivisión del lote "A" que actualmente tiene 9036.96 metros cuadrados en 9 lotes de aproximadamente 1.000 metros cuadrados cada uno.
- 2.- De la misma manera se autoriza al PRESIDENTE para que realice las ventas de los lotes ubicados en la Urbanización "Playa Alta" de propiedad de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, realice Promesas de Compraventa a terceras personas que serán de conocimiento de los representantes legales de la Compañía, como también realice hipotecas abiertas o cerradas de terrenos de la Compañía hasta por un monto no superior a los USD\$ 250.000, oo (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

[Handwritten signature]
MONTIEL RICARDO PRADERO
SECRETARÍA AD-HOC

Una vez agotado el orden del día, se declara terminada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, a las once horas y treinta minutos. Se concede a la secretaria ad-Hoc diez minutos para la elaboración del acta. Reanudándose la misma, la secretaria Ad-Hoc da



La presente acta, la misma es aprobada por unanimidad. Para constancia firman
los señores asistentes, conjuntamente con la secretaria ad-Hoc que certifica.


Sr. José Ricardo Estupiñán Ruiz

DIRECTOR PRESIDENTE.


Sra. Viviana Cano Garzón.

DIRECTORA SECRETARIA

Guayaquil, 11 de Abril del 2012.



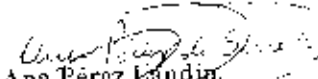
Señora
LILIAN VIVIANA CANO GARZON,
Ciudad.-

De mis consideraciones:


Cúmplame llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **ABUNAVI S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 18 de Enero del 2012. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Marzo del 2012.

Atentamente,

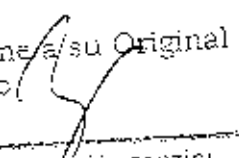

Ana Pérez Landin
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ABUNAVI S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Abril 11 del 2012.


SRA. LILIAN VIVIANA CANO GARZON,
c.c. 130532216-4
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana.

10 MAY 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico


Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Público Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.972
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ABUNAVI S.A., a favor de LILIAN VIVIANA CANO GARZON, de fojas 47.030 a 47.031, Registro Mercantil número 8.130.

ORDEN: 25972



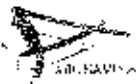
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

58 00

REVISADO POR: *E*

Datos Públicos

Guayaquil



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ABUNAVI S.A.**

En la Ciudad de Maná, Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29, sector Uruña, a las 8 días del mes de Junio del dos mil catorce, siendo las 15h00, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía ABUNAVI S.A. en el local donde mantiene sus oficinas, con la presencia de los accionistas siguientes: **CANO GARZON LILIAN VIVIANA**, con **400 acciones**; **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**, con **400 acciones**, presidiendo esta Junta Universal al señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en calidad de Presidente de la Compañía; actuó como secretaria la señora **Mayra Elizabeth Muentes Mendoza**. En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía ABUNAVI S.A. La Secretaría procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la referida compañía. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario.....

Se declara abierta la presente Junta Universal de Accionistas, y pide el presidente que por Secretaría se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:.....

- 1) Compra de lotes de terreno, signados con los números 7-02 y 7-09, ubicados en la urbanización Playa Alta, Sitio La Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Maná, Provincia de Manabí a la compañía **Madison Inversiones del Sur**, con claves catastrales # 4-48-10-02-000 y 4-48-10-09-000.....

Expuesta que ha sido el tema a tratar en esta sesión, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de accionistas y reunirse, por lo que se procede a tratar el orden del día señalado.....

- 1) El Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, pide la palabra y manifiesta que se hace necesario invertir y adquirir bienes inmuebles en el Sitio La Travesía del Cantón Maná a fin de poder construir casas destinadas para la venta e incrementar la utilidad de la compañía, por lo que mociona se apruebe esta moción y se aprueba la compra. **LILIAN VIVIANA CANO GARZON** apoya la moción, se procede a la votación y por unanimidad se aprueba la compra, y, además **AUTORIZAN** al Gerente General a fin de que suscriba las escrituras y documentos que sean necesarios para la adquisición del bien. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta respectivo. Una vez reinstalada la sesión y leído el acta correspondiente, es aprobada y sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara concluida esta Junta Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unido de acta.- Sr. Cano Garzón Lilian Viviana.- Accionista.- (D.O.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.- Accionista.....

Lilian Viviana Cano Garzón
Lilian Viviana Cano Garzón
ACCIONISTA.

José Ricardo Estupiñan Ruilova
José Ricardo Estupiñan Ruilova
ACCIONISTA.

Mayra Elizabeth Muentes Mendoza
Mayra Elizabeth Muentes Mendoza
SECRETARIA.



CIDADANIA 130532218-4

CANO GARZON LILIAN VIVIANA
PICHINCHA/STO BGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
13 JULIO 1974
011- 0159 02291 X
LOS RIGOS/ GUEVEDO
GUEVEDO 1974

Viviana Cano



EQUATORIANA***** V194310EZE
CASADO JOSE RICARDO ESTUPIGAN RUILOVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EROS CANO MARTINEZ
LOURDES GARZON ABELLANO
MANTA 18/12/2005
28/12/2017

0498708



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

018 - 0064

130532218-4

NUMERO DE CERTIFICADO
CANO GARZON LILIAN VIVIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
MANTA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982757483001
RAZON SOCIAL: ABUNAM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DANC GARZON NILAN WIMIANA
CONTADOR: VILLEGAS CEDAÑO CARLOS ALBERTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2012 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 07/03/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 14 Manzana: 3 Referencia ubicación: DETRAS DEL REGISTRO MERCANTIL Celular: 097385519

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 a 002
JURISDICCIÓN: REG. ONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERINAS

Usuario: MZMAC090608

Lugar de emisión: MANABIA AVENIDA 5 ENTRE

Fecha y hora: 20/07/2012 09:22:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0982752483001
 RAZON SOCIAL: ABUNAMI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 FEC. INICIO ACT.: 22/03/2012
 FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PARQUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 24
 Referencia: DETRAS DEL REGISTRO MERCHANT L Manzana: 3 Celular: 987385512

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 FEC. INICIO ACT.: 20/07/2012
 FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE
 28 Y 29 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE MEDITERRANEO Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 901 Telefono Trabajo:
 053905032 Telefono Trabajo: 053905033 Celular: 09901251 Email: vcano30@hotmail.com



Liliana Cano

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

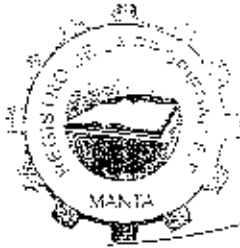
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MZMAC0608

Lugar de Emisión:

MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 20/07/2012 09:22:12



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3265

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de febrero de 2014*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Canscon. Rol Ident. Precio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado como lote N. 7-02 Nucleo 7 de la Urbanización Campo Club Playa Alta de la Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 15,00 m- calle Camino a los Ancianos. Atrás: 15,00 m. Lote N. 6-05. Costado derecho: 25,00 m - Lote N. 7-03. Costado izquierdo: 25,00 m.- Lote N. 7-01. Area total: 375,00 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Litro	AÑO	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.745 23/07/2002	15.637
Fideicomiso	Fideicomiso	13 07/07/2003	178
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2.113 26/08/2005	28.832
Compra Venta	Compraventa	3.293 24/01/2006	3.540
Compra Venta	Compraventa	1.701 02/08/2006	22.807
Fideicomiso	Fideicomiso	1.45 06/11/2006	1.441
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	4341 07/23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación
Inscrito el: martes, 23 de julio de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.637 Folio Final: 15.642
Número de Inscripción: 1.745 Número de Repertorio: 3.265
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de junio de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la zona Jome de la parroquia Santa Marianita, cantón Manta, superiormente...

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000000000	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	11-05281902	Bravo Tuarez Felix Agustín	Soltero	Manta

2. Fideicomiso

Inscrito el: Jueves, 07 de Julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 378 Folio Final: 422

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.737

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigesima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Fideicomitente transfiere, real y materialmente a título de Fideicomiso Mercantil, e Irrevocable, al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION M- CERO DOS- CERO DIEZ CERO TRES MANTA, el derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el bien inmueble ubicado en la zona denominada Jome de la parroquia San Mateo, con las medidas y linderos siguientes: Por el Norte, propiedad del Sr. Rafael Salgado con Setenta y nueve metros, rumbo Sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos (R.S 88-00'E) y propiedad también del Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo sur setenta y ocho grados - cero cero minutos este (R.S 78-00'E); Por el Sur, propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur, setenta y seis grados- cero cero minutos. Oeste (R. S 76-00'W; propiedad del Sr. José Holguín López con setenta y cinco metros, rumbo sur cinco grados- treinta minutos este (R. 05-30'E); propiedad del Sr. José Holguín López, con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos Oeste (R. N 56-30'W; Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados treinta minutos Oeste (R. N. 56-30'W, por el Este: Propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo treinta y un grados- cero cero minutos oeste (R. 31-00'W); Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con setenta y dos metros, rumbo Sur cero siete grados- cero cero minutos Oeste (R. 07-00'W, y por el Oeste, despeñadero con ciento diez metros, rumbo Norte treinta y dos grados cero cero minutos este (R. N 32-00'E. La administradora entrega a título de Comodato Precario, la custodia y tenencia del inmueble Fideicomitado al Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, quien responderá ante la Administradora y ante los Beneficiarios por los daños o perjuicios que puedan derivarse del descuido en la custodia o el mal uso que le dé al inmueble fideicomitado.

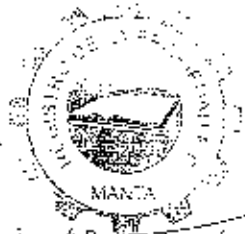
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-03731337	Estupiñan Ruilova Jose Ricardo	Soltero	Manta
Constituyente	11-05281902	Bravo Tuarez Felix Agustín	Soltero	Manta
Fiduciario	30-0000000000000000	Administradora de Fondos de Inversiones y		

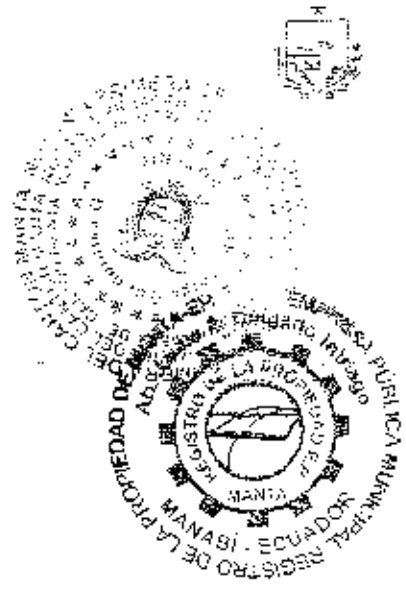
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4. Prótización de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 26 de agosto de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 28.832 - Folio Final: 28.838
 Número de Inscripción: 2.111 Número de Repertorio: 4.089
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
 Fecha de Resolución: miércoles, 20 de junio de 2005

a.- Observaciones:

Terrano ubicado en el Sitio Jomo de la Provincia de Manabí Cantón Manta de la Parroquia Santa Mariánita

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón	Cédula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000090609502	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.A.		Manta
Adjudicatario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

4. 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de enero de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.540 - Folio Final: 3.549
 Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 450
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta un lote de terreno cosmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicada en la Zona "Jomo" parroquia Santa Mariánita, Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos por el. Frente trescientos veintidós metros veintidós centímetros cuadrados mas veintidós metros veintidós centímetros y despedadero, por atrás partiendo del costado derecho hacia el estado izquierdo, con cinco metros cincuenta y siete centímetros mas ángulo de ciento setenta y un grados sesenta y dos minutos y ciento veintiocho metros ochenta y nueve centímetros mas ángulo de ciento cuarenta y cinco grados treinta y dos minutos y treinta y cinco metros setenta y ocho centímetros mas ángulo de ciento treinta y nueve grados setenta y siete minutos mas treinta metros cuarenta y seis centímetros y mas ángulo de ciento veintinueve grados, veintidós minutos y treinta y ocho metros sesenta centímetros mas ciento veintidós grados y ochenta metros ocho centímetros y asero, costado derecho, doscientos treinta y siete metros veintidós centímetros y propiedad del vendedor Señor Angel Zambrano, costado izquierdo ciento cuarenta y seis metros un centímetros y propiedad del Señor Félix Bravo, con una área total Sesenta mil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón	Cédula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11390326	Erbs Estapanian Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compr. Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838



5 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 02 de agosto de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 22.807 Folio Final: 22.818
Número de Inscripción: 1.701 Número de Repertorio: 3.577
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extencion, ubicado en el Sitio "La Travesia", de la Parroquia Rural de Santa Mariana, Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (ESTE) treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y carretera pública. ATRAS (OESTE) noventa y siete metros doce centímetros mas ciento veintitico metros cuarenta centímetros mas ocho metros ochenta centímetros (total doscientos treinta y un metros treinta y dos centímetros) quebrada s/n. COSTADO DERECHO; (SUR); Doscientos setenta y seis metros mas angulo de noventa y ocho centímetros dieciocho minutos sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros y propiedad del señor Eugenio Calderon. COSTADO IZQUIERDO (NORTE); cuatrocientos setenta y ocho metros diez centímetros (en linea curva) terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alonso Salgado. Con un área total de Veintisiete mil éocientos cuarenta y dos metros cuadrados y nueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula	R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03-0326		Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-032	0951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-098	18107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	158	27-mar-2006	9542	9548

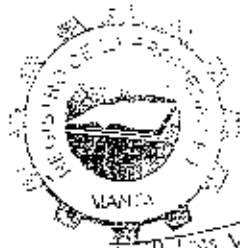
6 / 2 Fideicomiso

Inscrito el : lunes, 06 de noviembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.441 Folio Final: 1.480
Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 5.362
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2006
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación y Modificación de linderos, cesión de derechos de Beneficiario. El Sr. José Ricardo Estupiñan Rulova se le denominara el BENEFICIARIO CEDENTE, Escritura Pública de Rectificación y Modificación de Linderos de un bien inmueble aportado al Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez. Cero Tres Manta,, Cesión de Derechos de Beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M.- Cero. Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta, que hace el Sr. José Ricardo Estupiñan Rulova a favor del Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñan, Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración Mercantil de Administración M- Cero Dos Cero Diez.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



En el Territorio de Manta, que celebran el Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán y la Compañía Inversión y Fideicomisos B.G. S.A. se rectifican las medidas del bien aportado, que consta de cinco hectáreas, cuatro mil noventa y cinco metros cuadrados de Has (S.4210) Por el Norte: 179.85 metros del Sr. Rafael Saigado con setenta y nueve metros, rumbo sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos este (R. S 88-00' E), propiedad también del Sr. Rafael Saigado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo Sur setenta y seis grados- cero cero minutos este (R. S 76-00' E). Por el Sur: Propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonso, con treinta metros, rumbo Sur Setenta y seis grados- Cero cero minutos oeste (R.S 76-00' W) propiedad del Sr. José Holguín López, con setenta y cinco metros, rumbo norte uno cinco grados- treinta minutos este (RN 05-30' E), propiedad de Sr. José Holguín López con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos oeste (R. N 56-30' W) Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados, treinta minutos oeste (R. N 56-30' W) propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo norte treinta y un grados cero cero minutos Oeste (RN. 31-00'W) Por el Este: Estero sin nombre con ciento cuarenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso, y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonso con setenta y dos metros, rumbo sur cero siete grados- cero cero minutos oeste (R. S 07-00' W) y por el Oeste: Despeñadero con ciento diez metros, rumbo norte treinta y dos grados- cero cero minutos este (R. N 32-00' E). Se declara que las estipulaciones aquí establecidas prevalecerán sobre las que se le opongan. El Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, en calidad de beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M. Cero, Dos- Cero Diez- Cero- Tres Manta, oede a favor del SR. JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, la totalidad de los derechos fiduciarios de beneficiario que tiene sobre el Fideicomiso Mercantil de Administración M-Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta. Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta. El Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán, Beneficiario del mencionado Fideicomiso, restituye por medio de este instrumento el mencionado Fideicomiso sobre el predio descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-03732337	Estupiñán Ruilova José Ricardo	Casado (M)	Manta
Cesionario	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Constituyente	13-03289902	Bravo Suarez Felix Agustín	Soltero	Manta
Fiduciario	30-000000055710	Compañía Administradora de Fondos B& Inv		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (ats) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422

6. Justificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007
 Trazo: Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607
 Número de Inscripción: 203 Número de Repertorio: 301
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: jueves, 07 de diciembre de 2006
 Escritura/Acta/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo





como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	11-11390325	Erbs Estupifan Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	11-02180951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2110	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	15	06-nov-2006	1441	1480

8 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.444 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C u e s t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-00000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	11-11390326	Erbs Estupifan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	11-02180951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	203	17-ene-2007	2587	2607

9 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 158 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

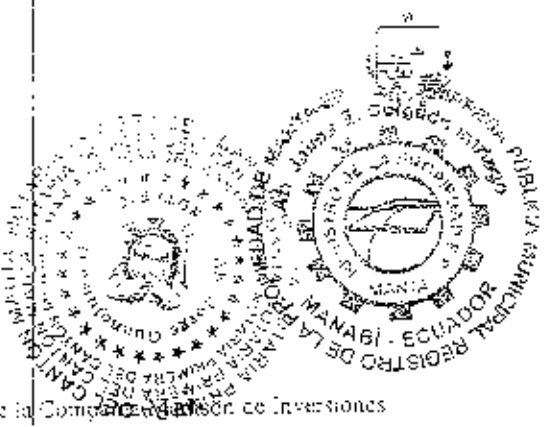
Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada por el Sr. José Ricardo Estupiñán Roldán a favor de Ilustre Municipalidad de Manta de la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local, destinados para áreas comunales o verdes. Área comunal No. 1 Núcleo 1 Sup. 8.028,74M2. Área comunal No. 2 Núcleo 1. Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 2 Área total 2.925,20 M2. Área comunal No. 4, núcleo 1 área total 1.945,40 M2. Área comunal No. 5. Núcleo 2. Área total 1.983,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3. Área total No. 1.245,43 M2. Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 829,19M2. Área comunal No.8 núcleo 4, área total. 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2. Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2. Área comunal No. 11 Núcleos 5 y 6 Área total 573,89 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8. Área total 1930,87m2. Área comunal No.13.Área Verde General. Área total 28.545,35 M2. Total de áreas verdes comunales 47.631,39 M2. Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0: 13 lotes que son desde el 0-05 al 0-17 con un área de 7.173,03m2. Del núcleo 1: 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-07, No. 8-05, No. 8, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-85, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 3. 479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Chino Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,57 m2, lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08, con un área de 485,45M2. Lote No. 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2. Lote 1-01 con un área de 500, M2. Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2. Lote 1-05 con un área de 350M2. Lote 1-06. Área de 350, M2. Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2 Lote 8-09 con un área de 704, M2, Lote 9-54 Área de 415,59m2, Lote 9-55 Área de 212,85M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2. Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2. Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 372,86 M2. Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67, Área de 308,37M2. Lote 9-68 con un área de 312,50m2. Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,58 M2, Lote 9-72 Área de 417,84M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 273,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,85 M2. Of. No. 379. A.L.C. M. J.E.B. Manta, Agosto 25 del 2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0-00000003309	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanizadora	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18443	18462





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	1		
Planos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:11 del miércoles 09 de julio de 2014

A petición de: Sr. Guillermo Uta Montalvo

Elaborado por: Juana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaimé E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0714810

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Compañía ABUNAVI S.A., para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cia. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 7-02. Núcleo # 7. Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m – Calle Camino de los Ancianos

Atrás: 15 00m. – Lote # 6-05

Costado derecho: 25,00m. – Lote # 7-03

Costado izquierdo: 25 00m. – Lote # 7-01

Área total: 375,00m².

Manta, Febrero 17 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual servimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas incorrectas, en las solicitudes correspondientes.

JCM:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALGRADA

USD: 1-25

Nº 0093761

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
4481009000 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT. 7-09 NUCLEO 7
4481002000 URB. PLAYA ALTA NUCLEO 7 LT-2
Manta, diez de Julio del dos mil catorce



[Firma manuscrita]
TESORERÍA MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENVOLUPAMIENTO URBANO DEL CANTÓN ALAQUA

SECCION DE AVALUOS Y REGISTROS



Nº 0111031

CERTIFICADO DE AVALUO

No. Electrónico 2014

Fecha: 14 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Registros Certifica que revisando el Catastro de Predios e Ingeniería, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 4-13-16-01-000

Ubicado en: URB PLAYA ACT. NUCLEO 7 LT-1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 175,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

CHAMADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>11250,00</u>

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de que consta de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor del Sitio, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regió el Bieño 2014 - 2015

[Firma]
Daniel Echeverri Soriano

Director de Avalúos, Catastró y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIGIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 140

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de febrero de 2014*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Fideic. Frecial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado como lote N. 7-09 Núcleo 7 de la Urbanización Campo Club Playa Alta de la Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía del canton Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: 15,00 m.- calle Camino a los Ancianos. Atras: 15,00 m. Lote N. 6-12. Costado derecho: 25,00 m.- Lote N. 7-10. Costado izquierdo: 25,00 m.- Lote N. 7-08. Área total: 375,00 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1745	23-07-2002	15.637
Fideicomiso	Fideicomiso	13	07-07-2003	178
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	2111	26-08-2005	28.352
Compra Venta	Compraventa	295	24-01-2006	3.540
Compra Venta	Compraventa	701	02-08-2006	22.807
Fideicomiso	Fideicomiso	45	06-11-2006	1.441
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202	17-01-2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1341	23-05-2008	18.448
Planes	Planes	13	14-05-2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

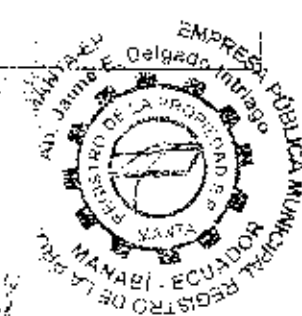
REGISTRO DE COMPRA VENTA

6 Adjudicación

Inscrito el: *martes, 23 de julio de 2002*
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.637 - Folio Final: 15.642
Número de Inscripción: 1.745 Número de Repertorio: 3.265
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre de Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento.Providencia: *jueves, 27 de junio de 2002*
Escritura:Jaicio.Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona como de la parroquia San Mateo superficie 3 1200ms.





Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-03289902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta

Fideicomiso

Inscrito el: **lunes, 07 de julio de 2003**
 Tomo: **I** Folio Inicial: **378** Folio Final: **422**
 Número de Inscripción: **13** Número de Repertorio: **2.737**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**
 Nombre del Cantón: **Goayacuil**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 23 de abril de 2003**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Fideicomitente transfiere, real y materialmente a título de Fideicomiso Mercantil, e Irrevocable, al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION M- CERO DOS- CERO DIEZ CERO TRES MANTA, el derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el bien inmueble ubicado en la zona denominada Loma de la parroquia San Mateo, con las medidas y linderos siguientes: Por el Norte, propiedad del Sr. Rafael Salgado con Setenta y nueve metros, rumbo Sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos (R.S 88-00'E) y propiedad también del Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo sur setenta y ocho grados - cero cero minutos este (R.S 78-00'E, Por el Sur, propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur, setenta y seis grados- cero cero minutos. Oeste (R. S 76-00'W: propiedad del Sr. José Holguín López con setenta y cinco metros, rumbo cero cinco grados- treinta minutos este (R. 05-30'E); propiedad del Sr. José Holguín López, con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos Oeste (R. N 56-30'W; Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados treinta minutos Oeste (R. N. 56-30'W, por el Este: Propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo treinta y un grados- cero cero minutos oeste (R. 31-00'W, Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con setenta y dos metros, rumbo Sur cero siete grados- cero cero minutos Oeste (R. 07-00'W, y por el Oeste, despeñadero con ciento diez metros, rumbo Norte treinta y dos grados cero cero minutos este (R. N 32-00'E. La administradora entrega a título de Comodato Precario, la custodia y tenencia del inmueble Fideicomitido al Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, quien responderá ante la Administradora y ante los Beneficiarios por los daños o perjuicios que puedan derivarse del descuido en la custodia o el mal uso que le dió al inmueble fideicomitado.

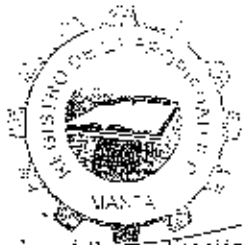
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-03732387	Estupiñán Ruilova Jose Ricardo	Soltero	Manta
Constituyente	13-03289902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta
Fiduciario	80-000000006281	Administradora de Fondos de Inversiones y		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



6 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 26 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.832 - Folio Final: 28.838
Número de Inscripción: 2111 Número de Repertorio: 4.089
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
Fecha de Resolución: miércoles, 20 de julio de 2005

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Jome de la Provincia de Manabí - Cantón Manta de la Parroquia Santa Marianita

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000008302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.A.D.A.		Manta
Adjudicatario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

6 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.540 - Folio Final: 3.549
Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 450
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quien compra y acepta Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el Sitio "Jome" parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el Frente trescientos veintidós metros veintiséis centímetros cuadrados mas veintidós metros veintitrés centímetros y despojalera por Atrás partiendo del costado derecho hacia el costado izquierdo, con quince metros cincuenta y siete centímetros mas ángulo de ciento setenta y un grados sesenta y dos minutos y ciento veintiocho metros ochenta y nueve centímetros mas ángulo de ciento cuarenta y cinco grados treinta y dos minutos y treinta y cinco metros setenta y ocho centímetros mas ángulo de ciento treinta y nueve grados sesenta y siete minutos mas treinta metros cuarenta y seis centímetros y mas ángulo de ciento veintinueve grados, veintidós minutos y treinta y ocho metros sesenta centímetros mas ciento veintidós grados y ochenta metros ocho centímetros y estero, costado derecho, doscientos treinta y siete metros veintidós centímetros y propiedad del vendedor Señor Ángel Zambrano, costado izquierdo, ciento cuarenta y seis metros un centímetros y propiedad del Señor Félix Bravo, con una área total Sesenta mil

m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compraventa	2111	26-ago-2005	28832	28838





5 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de agosto de 2006
 Tomo: I Folio Inicial: 22.807 - Folio Final: 22.818
 Número de Inscripción: 1.701 Número de Repertorio: 3.577
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el Sitio "La Travesía", de la Parroquia Rural de Santa María del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (ESTE) treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y carretera pública. ATRAS (OESTE) noventa y siete metros doce centímetros mas ciento veinticinco metros cuarenta centímetros mas ocho metros ochenta centímetros (total doscientos treinta y un metros treinta y dos centímetros) quebrada s/n. COSTADO DERECHO; (SUR) ; Doscientos setenta y seis metros mas angulo de noventa y ocho centímetros dieciocho minutos sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros y propiedad del señor Eugenio Calderon. COSTADO (ZQUIERDO (NORTE); cuatrocientos sesenta y ocho metros diez centímetros (en línea curva) terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alonso Salgado. Con un área total de Veintisiete mil doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	171-1394326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-42284951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-49841107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta:	758	27-mar-2006	9542	9548

6 / 2 Fideicomiso

Inscrito el: lunes, 06 de noviembre de 2006
 Tomo: I Folio Inicial: 1.441 - Folio Final: 1.480
 Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 5.362
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

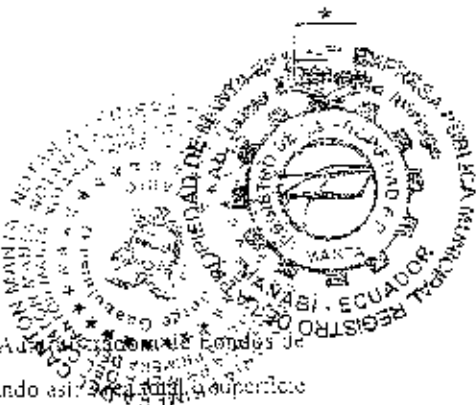


a.- Observaciones:

Rectificación y Modificación de linderos, cesión de derechos de Beneficiario. El Sr. José Ricardo Estupiñán Rulova se le denominará el BENEFICIARIO CEDENTE. Escritura Pública de Rectificación y Modificación de Linderos de un bien inmueble aportado al Fideicomiso Mercantil de Administración M.- Cero Dos- Cero Diez. Cero Tres Manta., Cesión de Derechos de Beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M.- Cero. Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta, que hace el Sr. José Ricardo Estupiñán Rulova a favor del Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán, Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración Mercantil de Administración M.- Cero- Dos Cero- Diez.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



En la Ciudad de Manta, que celebran el Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán y la Compañía Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG S.A., se certifican las medidas del bien aportado, quedando así: 3064 m² y superficie de Cinco Hectáreas, cuatro mil doscientas diez milésimas de Has (5.4210) Por el Norte Propiedad del Sr. Rafael Salgado con setenta y nueve metros, rumbo sur ochenta y ocho grados- cero cero minutos este (R. S 88-00' E), y propiedad también de Sr. Rafael Salgado con ciento treinta y cuatro metros, rumbo Sur setenta y seis grados- cero cero minutos este (R. S 76-00' E); Por el Sur: Propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo, con treinta metros, rumbo Sur setenta y seis grados- Cero cero minutos oeste (R.S 76-00' W); propiedad del Sr. José Hoigüín López, con setenta y cinco metros, rumbo norte cero cinco grados- treinta minutos este (RN 05-30' E), propiedad del Sr. José Hoigüín López con ciento cincuenta y ocho metros, rumbo norte cincuenta y seis grados- treinta minutos oeste (R. N 56-30' W) Roberto Loayza con ciento dieciséis metros, rumbo norte cincuenta y seis grados, treinta minutos oeste (R. N 56-30' W) propiedad del Sr. Roberto Loayza con cuarenta y cinco metros, rumbo norte treinta y un grados cero cero minutos Oeste (RN. 31-00'W) Por el Este: Estero sin nombre con ciento cincuenta y siete metros, rumbo siguiendo su curso, y propiedad de los herederos del Sr. Domingo Alonzo con setenta y dos metros, rumbo sur cero siete grados- cero cero minutos oeste (R. S 07-00' W) y por el Oeste: Despeñadero con ciento diez metros, rumbo norte treinta y dos grados- cero cero minutos este (R. N 32-00' E). Se aclara que las espulaciones aquí establecidas prevalecerán sobre las que se le opongan. El Sr. José Ricardo Estupiñán Rullova, en calidad de beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Administración M. Cero, Dos- Cero Diez- Cero- Tres Manta, cede a favor del SR. JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, la totalidad de los derechos fiduciarios de beneficiario que tiene sobre el Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta, Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil de Administración M- Cero Dos- Cero Diez- Cero Tres Manta; El Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán Beneficiario del mencionado Fideicomiso, restituye por medio de este instrumento el mencionado Fideicomiso, sobre el predio siguiente:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-05732337	Estupiñán Rullova José Ricardo	Casado(*)	Manta
Cesionario	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Constituyente	13-03289902	Bravo Tuarez Felix Agustín	Soltero	Manta
Fiduciario	80-0000000055713	Compañía Administradora de Fondos de Inv		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422

d.- Calificación y Formación de Sular

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607
 Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 304
 Ofician donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006
 Escritura/Jalisco/Resolución:
 Fecha de Resolución:

e.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo





como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02230951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	211	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	11	07-jul-2003	378	
Fideicomiso	4	06-nov-2006	1441	

8 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18448 - Folio Final: 18.462
 Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02230951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

9 / 1 Planos

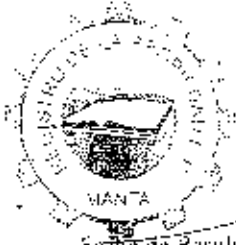
Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187
 Número de Inscripción: 113 Número de Repertorio: 2.735
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acto Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Rullón y a favor de Ilustre Municipio de Manta de la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales. Áreas comunales No. 1 Núcleo 0, Sup. 8-028,71M². Área comunal No. 2, Núcleo 0, Área total 1995,40 M². Área comunal No. 3 Núcleo 0, Área total 2 023,20 M², Área comunal No. 4, núcleo 1 área total 1645,40 M², Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1 083,20 m². Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1,245,44 M², Área comunal No. 7 Núcleo 4, Área total 629,19M², Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m². Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M². Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M². Área comunal No. 11 Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M². Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m². Área comunal No.13, Área Verde General, Área total 28.545,45 M². Total de áreas verdes comunales 17.651,39 M². Áreas destinadas para Garantías. Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0-05 al 0-17 Con un área de 7.173,03m². Del núcleo 1 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M². Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8 273,59 m². Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 a. No. 9-86, con un área total de 12.982,81M². Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M². Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m². Lote No. 0-07 con un área de 504,43 M². Lote No. 3-08 con un área de 483,45M². Lote No. 8-09 con un área de 502,46 M². Lote No. 0-11 con un área de 717,64M². Lote 1-01 con un área de 500, M², Lote 1-02 con un área de 500M², Lote 1-03 con un área de 350, M², Lote 1-04, con un área de 350, M². Lote 1-05 con un área de 350M², Lote 1-06, Área de 350,M², Lote 1-07 Área de 350M², Lote 8-05 con un área de 858,44M² Lote 8-06 Área de 1 255,43M², Lote 8-08 Área de 805,20M². Lote 8-09 con un área de 704,M², Lote 9-54 Área de 415,60m², Lote 9-55 Área de 212,83M², Lote 9-56 Área de 191,84M², Lote 9-57 Área de 257,26M² Lote 9-58 Área de 290,80 M², Lote 9-59 Área de 304,08M², Lote 9-60 Área de 312,50m², Lote 9-61 Área de 572,86 M², Lote 9-62 Área de 35,15M², Lote 9-63 con un Área de 215,41M², Lote 9-64 con un área de 307,73 M², Lote 9-65 Área de 318,57m², Lote 9-66 Área de 320,53M², Lote 9-67, Área de 308,37M², Lote 9-68 con un área de 312,50m², Lote 9-69 Con un área de 715,08 M², Lote 9-70 Área de 407,52M², Lote 9-71 Área de 522,88 M², Lote 9-72 Área de 417,94M², Lote 9-73 Área de 327,85M², Lote 9-74, Área de 278,09 M², Lote 9-75 Área de 402,88 M². Of. No. 379. A.L.C. M. JUB. Manta, Agosto 25 de. 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Proprietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A	Estado Civil	Domicilio
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1541	23-may-2008	18418	18462





is...
...
...

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2		
Planos	1		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:15:52 del miércoles, 09 de julio de 2014

A petición de: Sr. Guillermo...

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



[Handwritten signature]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



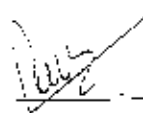
Nº 0065453

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el 30 LAR URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
ubicada URB PLAYA ALTA NUCLEO 7 LT-2 / URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT. 7-09 NUCLEO 7
cuyo AVA. UO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$22500.00 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS 00/100 .
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

W/P/CO

Manta, _____ de _____ del 20 _____
10 DE JULIO 2014


Director Financiero Municipal



Nº 0044543

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1,25

AUTORIZACION

Nº. 0092-0363

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Compañía ABUNAVI S.A.**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 7-09, Núcleo # 7, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. – Calle Camino de los Ancianos

Atrás: 15,00m. – Lote # 6-12

Costado derecho: 25,00m. – Lote # 7-10

Costado izquierdo: 25,00m. – Lote # 7-08

Área total: 375,00m².

Manta, Febrero 17 del 2014



Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0111374

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación

No. Electrónico

Fecha: 14 de marzo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica, que respecto a los Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-10-09-500

Ubicado en: URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT. 7-69 NUCLEO 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 375,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>11250,00</u>

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



7/10/2014 4:04

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en el cantón Manta de la parroquia SANTA MARIANITA		4-18-10-09-000	375,00	1.1250,00	139890	289480
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CA.MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB.CAMP@ CLUB PLAYA ALTA LT. 709 NUCLEO 7	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra/Venta		47,08	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		48,08	
0992752482001	ABUNAVI S.A.	AV. LAVO REYES CALLE 28 Y 29	VALOR PAGADO		48,08	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/10/2014 4:04 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]
AUTORIDAD DEL REGISTRO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
STED. ROSARIO RIERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



7/10/2014 4:04

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en el cantón Manta de la parroquia SANTA MARIANITA		4-18-10-09-300	375,00	1.1250,00	139895	289479
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CA.MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB.CAMP@ CLUB PLAYA ALTA LT. 709 NUCLEO 7	Impuesto principal		112,50	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		33,75	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		146,25	
0992752482001	ABUNAVI S.A.	AV. LAVO REYES CALLE 28 Y 29	VALOR PAGADO		146,25	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/10/2014 4:04 ROSARIO RIERA

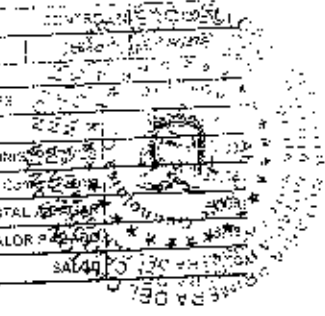
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]
AUTORIDAD DEL REGISTRO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
STED. ROSARIO RIERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL	TITULO V*
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicado en MANTA en la parroquia SANTA MARIANA		449 10-00-002	378 DC	1326000	136887	19447
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.D. RUIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR
	SA MARIANA INVERSIONES DE S.R.L	AV. PLAYA ALTA NÚMERO 7, 173		Inscripción en Registros		11100
ACQUIRENTE		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
C.D. RUIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		
	ADRIANA S.A	AV. PLANICIESES CALLE 18 Y 25		14600		
				SALDO		
				12490		

EMISION 01/02/14 4:03 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL	TITULO V*
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicado en MANTA en la parroquia SANTA MARIANA		449 10-00-002	378 DC	1326000	136887	19447
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.D. RUIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR
	SA MARIANA INVERSIONES DE S.R.L	AV. PLAYA ALTA NÚMERO 7, 173		Inscripción en Registros		11100
ACQUIRENTE		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
C.D. RUIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		
	ADRIANA S.A	AV. PLANICIESES CALLE 18 Y 25		14600		
				SALDO		
				12490		

EMISION 01/02/14 4:03 ROSARIO RIVERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDADES
 Calle de la Avantiada
 entre Dujales y 120
 teléfono: 4801777-4281111



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

CIRUC: :
 NOMBRES : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
 RAZÓN SOCIAL: CBA. PLAYA ALTA NUEVA 10.2
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 000358
 CAJA: SANCHEZ EDUARDO VARELA
 FECHA DE PAGO: 10/07/2014 01:43:13



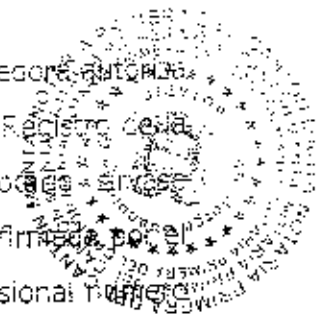
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

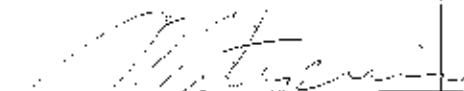
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTOCEMERCIOSENO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

REGISTRO DE PROPIEDADES

por el uso y pacificación ningún valor; en virtud de acuerdo de la vendedora autorizada a Comorador, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usado Señor Notario, agregarse agregarse agregar las demás formalidades de estilo para su validez. - Minuta firmada por el Señor **Abogado Héctor Ordoñez Chancay**, con Matrícula Profesional número mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE.

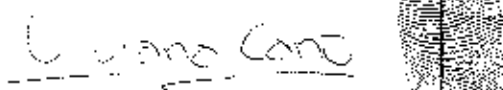



José Ricardo Estupiñán Ruizova



C.C.I. No.- 1703732337

El Vendedor


Lilian Viviani Cano Garzón



C.C.I. No.- 1305322164

La Compradora




El Notario

ESTAS DOS FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guanchusa C.

El presente documento consta de dos folios, de los cuales el primero es el original y el segundo es una copia fiel del original, ambas copias rubricadas por mí el Notario. En fe de lo cual doy fe en esta fecha y lugar.


Ab. Jorge Guanchusa C.
Notario Público Primero
Manabí, Ecuador

